

CIERRE Y APERTURA FONDO FIJO

RES.EXENTA DGS N° 0.9/2022

Iquique, 21 de Marzo de 2022.

Con esta fecha, la DIRECCION GENERAL DE SEDE de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente RESOLUCION EXENTA:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150 del Ministerio de Educación, del 11 de Diciembre de 1981; Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales; Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, de 2003, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Decreto Exento N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 7 de la Contraloría General de la República del 26 de marzo del 2019, Resolución N° 8 de la Contraloría General de la República del 27 de marzo del 2019, Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2002 del 14 de enero del 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018 del 26 de Abril del 2018; las facultades que me confieren el Decreto Exento N° 00.1140/2016 del 09 de noviembre de 2016 y demás decretos que lo complementan y modifican; y Decreto TRA N° 335/113/2019 de 20 de marzo de 2019;

CONSIDERANDO:

- 1.- La apertura de Fondo Fijo realizada a nombre de Yasna Godoy Henríquez, Rut: 08.874.795-K, profesional, jornada completa, planta, Directora General de Sede, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos) con cargo al centro de costo 556 Coordinación de Administración y Finanzas, según Res. Exenta DGS N° 32/2020 de fecha 04 de mayo 2020.
- 3.- Que el Decreto TRA N° 335/11/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021, nombra a don Iván Silva Focacci, Rut: 7.139.426-3, profesional, jornada completa, en el cargo "Director de Administración y Finanzas de Sede".
- 2.- La necesidad de la Sede Iquique de contar con Fondo Fijo para solventar gastos de menor cuantía.

RESUELVO:

- 1.- Oficialícese "CIERRE DE FONDO FIJO" a nombre de Yasna Godoy Henríquez, Rut: [REDACTED] profesional, jornada completa, planta, Directora General de Sede, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos) con cargo al centro de costo 556 Coordinación de Administración y Finanzas.
- 2.- Oficialícese "APERTURA DE FONDO FIJO" a nombre de Ivan Silva Focacci, Rut: [REDACTED] profesional jornada completa, por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos) con cargo al centro de costo 556 Coordinación de Administración y Finanzas.
- 3.- Publíquese la presente Resolución en el sistema informático conforme a los señalado en el Art. 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública.



ANGÉLICA CAZENAVE GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE SEDE (S)



PATRICIO ZAPATA VALENZUELA
CONTRALOR



PAULA LEPE CAICONTE
SECRETARIA



MARITZA VENEGAS ECHEVERRÍA
ABOGADA DIRECCION GENERAL DE SEDE

24 MAR 2022